



15 de Mayo de 2019

Comunicado de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en la celebración del Día Internacional de las Familias.

En 1993 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 15 de mayo de cada año, como **Día Internacional de las Familias**, por tal motivo se celebra esa fecha cada año desde 1994, lo cual permite crear conciencia sobre la extraordinaria relevancia que tienen las familias en la educación de las hijas e hijos, las oportunidades de aprendizaje permanente y en consecuencia, el desarrollo económico y social de las naciones.

Desde que se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las celebraciones anuales del Día Internacional de las Familias se han centrado en el papel de las familias y de las políticas familiares en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este año, la conmemoración se centra en el ODS: **acción por el clima** y sus objetivos principales son mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional para la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana; así como integrar las medidas del cambio climático en las políticas, estrategias y planificación de ámbito nacional.

El cambio climático en El Salvador ocasiona: el aumento de la temperatura que deviene en sequías y olas de calor, con mayor énfasis en el oriente del país, afectando la economía y soberanía alimentaria de las familias, sobre todo en las áreas rurales, por la degradación de suelos agrícolas, escasez y contaminación del agua, lo cual disminuye las actividades agrícolas y de pesca; generando consecuentemente la falta de ingresos económicos familiares rurales, e incumplimiento de responsabilidades económicas en los créditos agrícolas, desnutrición, brotes de enfermedades, emigración y desintegración familiar. Asimismo, como consecuencia del cambio climático, son las precipitaciones lluviosas, que ocasionan el deterioro de las viviendas, sobre todo en sectores urbanos, que se ubican en zonas vulnerables para mitigar riesgos, llegando incluso a la pérdida de vida humana. Todo lo cual aumenta la vulnerabilidad de las familias, en relación a la erradicación de la pobreza, que no les permite el desarrollo para prevenir los efectos del cambio climático.

Por lo anterior, El Salvador necesita de cambios transformadores y enfoques integrados que permitan mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana sobre cambio climático. Las familias deben ser capacitadas para asumir roles en la sociedad que serán centrales en la adaptación al cambio climático: los padres y madres de familia deberán convertirse en agentes eficaces de cambio y por ende, para la adaptación.

Deben fortalecerse las capacidades y establecer estrategias para enfrentar apropiada y efectivamente los efectos del cambio climático, asegurando el acceso a recursos e información para gestión de territorios, educación formal e informal, medios de supervivencia, salud, prevención y mitigación de riesgos, y conservación del medio ambiente.

En consecuencia, insto nuevamente al funcionariado público y a la sociedad en general, para que articulemos esfuerzos en la consolidación de la familia como núcleo esencial para el desarrollo social y económico de país.

Finalmente, reafirmo mi compromiso de velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos y fomentar la unión de las familias en todo El Salvador, para contribuir, desde el cumplimiento del mandato constitucional y legal, que me ha sido conferido, a fortalecer el Estado Constitucional de Derecho y generar una cultura de paz.

San Salvador, 15 de mayo de 2019.



www.pddh.gob.sv